



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 15 OCT 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad, solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 662/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta que el docente que se encuentra cumpliendo funciones en la asignatura Sistemas de información Contable I o Contabilidad, debe cumplimentar sus actividades en el Sistema Guaraní;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación correspondiente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 662/2015, en su parte pertinente de la siguiente forma;

Donde dice:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE I o CONTABILIDAD I

PRIOTTO

Profesor Ayudante B-DS

Prof. BOETTI, ANNA VICTORIA

Debe decir:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE I o CONTABILIDAD I

PRIOTTO

Profesor Ayudante B-DS

Cr. QUIROGA MARTÍNEZ, FACUNDO

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1219


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas